

Buenas Prácticas de Manejo para el Cultivo de Camarón

Programas Y Políticas Institucionales Para La Participación Social

Presentación al Taller de Revisión del Estudio Relaciones entre Acuicultura y Salud Humana

Ana Luisa Toscano

2004



Proyecto: Prácticas de Desarrollo Sostenible en Ambientes Costeros de Prioridad de los Ecosistemas del Golfo de California: Camaronicultura

Reconocimientos

La presente publicación ha sido posible a través del patrocinio de la Fundación David y Lucile Packard, además contó con el apoyo de de la División para Desarrollo Económico, Agricultura y Comercio de la Oficina de Ambiente y Recursos Naturales de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos bajo los términos del Acuerdo Cooperativo No. PCE-A-00-95- 0030-05 y el apoyo de las siguientes instituciones:

- El Centro de Recursos Costeros de la Universidad de Rhode Island, CRC URI
- El Centro de Recursos Costeros y Acuicultura del Pacífico de la Universidad de Hawai-Hilo, PACRC-UHH
- El Comité de Sanidad Acuícola Sinaloa, A.C., CESASIN, México
- Conservación Internacional-México (CI-México)

Ana Luisa Toscano Alatorre, CREDES / SEMARNAT. (2004). Programas Y Políticas Institucionales Para La Participación Social. Presentación al Taller de Revisión del Estudio Relaciones entre Acuicultura y Salud Humana. Mazatlán, Sinaloa México. Centro Regional de Educación para el Desarrollo Sustentable/Secretaría De Medio Ambiente Y Recursos Naturales. Junio 17 al 18 del 2004. Proyecto: Relaciones entre la Acuicultura y la Salud Pública. Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad de Hawai'i-Hilo y Centro de Recursos Costeros de la Universidad de Rhode Island.

Proyecto: Prácticas de Desarrollo Sostenible en Ambientes Costeros de Prioridad de los Ecosistemas del Golfo de California Marinas Recreativas y Maricultura del Coastal Resources Center, University of Rhode Island, USA.



The David and Lucile Packard Foundation



pacrc
Pacific Aquaculture & Coastal Resources Center



**PROGRAMAS Y POLITICAS
INSTITUCIONALES
PARA LA
PARTICIPACION SOCIAL**

“...cualquier persona tiene el derecho de petición y puede formular al gobierno federal (SEMARNAT) solicitudes relacionadas con la gestión ambiental y de recursos naturales a su cargo”

Art 8º Constitucional

1995

Consejos de Consulta para el Desarrollo Sostenible,
Consejos de manto acuífero (cuenca),
Consejo de Consulta para la estandarización ambiental,
Consejos del Área Metropolitana para mejorar la calidad del aire, el Consejo Nacional para las Áreas Naturales Protegidas,
Consejos Técnicos de Consulta para la Silvicultura y la restauración y conservación del suelo,

Sectores representados:

Académico, ONG's ambientalistas, empresarial o industrial, social o productivo relacionado con el medio ambiente

Un nuevo marco institucional para la participación social

R
E
C
O
M
E
N
D
A
C
O
I
N
E
S



Grupos de Trabajo

Asoc. Nales. de Productores; Cámaras de Industriales y empresariales; Consultores ambientales; Ong's ; Instituciones Académicas; Congreso de la Unión; Jóvenes; Pueblos Indios; Sector que incluye la perspectiva de Género

Asesoría, evaluación y seguimiento en materia de política ambiental

Colaboración en el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de acciones específicas en materia de política ambiental

¿Qué se espera de la participación social en la gestión ambiental?

Redes de relaciones con actores sociales: **ampliar el alcance de las políticas, programas y acciones de la Secretaría.**

Colaboración entre sociedad civil y Semarnat; **evaluación** de las políticas futuras; **corresponsabilidad** sobre la gestión ambiental.

Políticas públicas: **sensibles a las demandas de los ciudadanos.**

Fundamentos para promover la participación social

1996

Enfoque de Corresponsabilidad

preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente

planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y de recursos naturales

Reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Disposiciones generales

Artículo 1o.-

VII.- **Garantizar la participación** corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente;

IX.- El **establecimiento de los mecanismos** de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales, en materia ambiental.

Fundamentos para promover la participación social

Mecanismos

Convocatorias y convenios para la coordinación, inducción y concertación

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
Participación social e información ambiental

ARTÍCULO 157.-

Promover la participación corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y de rec. nat.

ARTÍCULO 158.-

I.- Convocar, a las organizaciones obreras, empresariales, de campesinos y productores agropecuarios, pesqueros y forestales, comunidades agrarias, pueblos indígenas, instituciones educativas, organizaciones sociales y privadas no lucrativas ... para que manifiesten su opinión y propuestas; ...Y celebrará convenios de concertación con las mismas.

Medios y Estructuras para promover la participación social

“**La participación es un proceso social** por medio del cual **distintos integrantes de la población**, en función de los intereses propios (clase, grupo y género), **intervienen** directamente y por medio de sus representantes **en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva** (...); es una condición necesaria de la ciudadanía que da la potestad de **influir en los procesos que afectan de manera directa o indirecta su propio destino**”

Formulación y aplicación de instrumentos para la planeación y desarrollo ambiental:

Ordenamientos Ecológicos del Territorio de competencia federal (Art. 18 LGEEPA); Áreas Naturales Protegidas (Art. 56 bis, 58 y 65 LGEEPA) Normas Oficiales Mexicanas (Ley Federal de Metrología y Normalización); Evaluación de Impacto Ambiental (Art. 34 LGEEPA)

Recomendaciones y acciones

- Promover el uso de las metodologías participativas en la resolución de problemas
- Promover las formas de organización social que favorezcan la transición al desarrollo sostenible,
- Promover el auto manejo y aumento del consenso entre los sectores,
- Promover y abrir espacios para la participación organizada de los diferentes sectores sociales (juventud, mujeres indígenas, etc.).
- Promover el establecimiento de la legislación ambiental hacia un proceso de participación social y de aumento del consenso,
- Aumentar a nivel constitucional el derecho de un ambiente saludable,
- Reconocer como fundamental un incremento en el estándar de vida y respecto por diferentes estilos de vida,
- Fortalecer y apoyar las estructuras de la participación de la sociedad civil a nivel estatal y federal,

¿CÓMO SE HAN INCORPORADO LOS ASPECTOS SOCIALES AL TEMA DE MANEJO DE LOS RECURSOS?

Eficiencia, la descentralización de la adopción de decisiones el acopio y procesamiento de la información necesaria para que el gobierno federal tome decisiones bien fundadas

Quienes poseen la información adopten sus propias decisiones y defiendan sus propios intereses. Sin embargo esto requiere de información previa del tema al cual se convoca a participar a la sociedad, de lo contrario la participación se torna instrumento de un proceso de planificación manipulada

Visión de las comunidades : ¿depredadores, usuarios, clientes, protagonistas, actores fundamentales en la conservación?

¿CÓMO SE HAN INCORPORADO LOS ASPECTOS SOCIALES AL TEMA DE MANEJO DE LOS RECURSOS?

Equidad, las decisiones sobre cuestiones de manejo de los recursos naturales adoptadas colectivamente por los miembros de la comunidad implican una distribución equitativa de los beneficios

En un proceso de participación, la ciudadanía no puede ser entendida como un solo cuerpo. La comunidad es heterogénea, extendida y altamente segmentada en grupos de interés, organizaciones e individuosen ese caso: a quién corresponde el uso y control de los recursos, sobre todo los pesqueros, como hacer que la participación sea un proceso real y no un elemento de legitimación

**La democratización en la toma de decisiones:
¿requisito, imposición, necesidad,
o ejercicio retórico?**

Áreas de prioridad y aspectos críticos

- La aplicación de la ciencia y la tecnología en las actividades productivas para detener el deterioro ambiental y de recursos naturales,
- Aumento de la capacidad humana para responder a las prioridades políticas,
- Unión de la investigación científica y tecnológica a procesos dirigidos al uso racional de los recursos naturales,
- Fondos para establecer programas continuos para la educación ambiental (formal y no formal),
- Mejorar el manejo de los recursos,
- La legislación en uso y desecho de contenedores y empaques dirigida a reducir el desperdicio, permitiendo volver a usar los materiales y favorecer el reciclaje, y

AREAS DE PREOCUPACION SOCIOAMBIENTAL	DEBILIDADES EN LA ACUACULTURA	LIMITANTES relacionadas con la participación social
Producción Eficiente y Amigable con el ambiente	Métodos de transferencia de innovaciones Diversificación de especies	Escaso rescate de necesidades de acuacultores Deficiente divulgación técnica
Impacto ambiental	Calidad del agua Desechos sólidos Descargas no controladas Deficientes programas de mitigación	Marco legal inadecuado y desconocido Escasa participación comunitaria Falta de compromiso e interés institucional
Organización Social	Desarrollo Comunitario con beneficios para algunos sectores	Falta de concertación y consensos Incumplimiento de acuerdos
Educación ambiental	Programas y personal competente	Falta de disposición al cambio Concepción limitada de la sustentabilidad

LA PARTICIPACION SOCIAL

“Trabajar CON comunidades locales A través de ellas Para ellas”

- Información sistemática y accesible, Promover la planificación participativa para el desarrollo sostenible,
- Capacitar representantes sociales y de la comunidad desde una perspectiva de desarrollo sustentable y en asuntos relacionados con la organización, promoción, manejo y aumento del consenso,
- Proporcionar elementos para el manejo de los recursos naturales y preparación para proyectos de conservación y desarrollo
- Promover foros estatales para dar seguimiento a las políticas ambientales
- Diseñar una red de participación de la sociedad civil
- Facilitar el acceso al sector social para tomar decisiones y la preparación de proyectos por microrregión.

En términos de problemas:

Crecimiento demográfico, consumo insostenible de los recursos, impacto ambiental, conflictos sociales.

En términos de recurso:

Organización, gestión, conocimiento, experiencia y capacidad, promoción, demanda, instrumentación, legitimidad y apropiación.

Participación Social

Ubicar la posición y condición general de las mujeres, jóvenes discapacitados, así como sus alternativas de integración y participación socioeconómica.

Se asume que basta generar espacios de intercambio de ideas para considerarlos parte de colectivos de participación social

Mecanismos que se siguen para la toma de decisiones:

Consultar, preguntar, decidir, manejar

Aspectos sobre los que se decide:

Conservación, uso, manejo y control de los recursos nat.

**Tomar decisiones , con posibilidad de transformar hechos concretos
Y conseguir en el proceso su empoderamiento**

Proceso mediante el cual las personas van ganando un creciente poder y control sobre sus vidas. Involucra una toma de conciencia, la construcción de la autoconfianza, la ampliación de las opciones y oportunidades y el creciente acceso y control de los recursos.

¿ Que se requiere para promover la equidad social en Acuacultura?

Diseñar procesos de participación que involucren a minorías en espacios donde se toman decisiones

Reorientar la concepción de comunidad como grupo homogéneo

Fomento de la acuacultura desde una visión más integral de los elementos sociales que se dan en la ecorregión donde se desarrolla la acuacultura (personas, grupos sociales diversos, complejas redes sociales que involucran variables como la edad, el sexo, el grupo, las capacidades..)

Atención constante a las políticas y estrategias que promueven la igualdad en la participación.

Analizar la distribución de beneficios (definición y planificación de prioridades y necesidades) como una categoría que supera lo económico (cultural, social y político) antes de tomar decisiones en relación con las metas, estrategias y distribución de los recursos.

Mecanismos:

Capacitación, participación, organización y ejercicio de la ciudadanía

Revisar los conceptos de humanidad y naturaleza

Ampliar percepción acerca de la condición humana

Comprender las relaciones entre hombres y mujeres no como aspectos aislados del manejo de recursos naturales, o del impulso al desarrollo comunitario, sino como una parte integral de ellos.

